

N.º 2.

351

Nombram^{to} de Vega
Hecho a favor de Don Agus-
tín de Valenzuela en 15
de Diciembre de
1586.

V. 2
f. 351





SELLO SEGUNDO, SEIS REALES
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y
OCHENTA Y CINCO, OCHENTA
Y SEIS, Y OCHENTA Y SIETE.

Don

Don Augustin de Navaquemada...
V. N. Dijo que fue de...
Enmenda...
conformidad...
quiere de...
Don Augustin...

Don

Don Augustin de Navaquemada...
Don Augustin...

Don

Don Augustin de Navaquemada...
Real cedula de...
El Doctor Don Gregorio de...
que se hizo...
que pruden...
bilidad...
Del Rey...
Constituciones...
profesores...
por...
quiere de...



v. 2
f. 352

que desde de los años de la Real Audiencia de Nueva Sevilla
seisientos ochenta y seis años = Autor Don Gregorio de Rosas
Espeleta Doctor

Auto de Nombres para la Quinera Vieja formal que se acordó, a Don
Agustín de Valenzuela fe. Juro de Dios el día quince
de Mayo = Escrivano El Señor Mre. de campo Don D. de ca
viera y Davalos Canallero de Orden de la Orden de San Juan
de su magestad D. Juan de Guzman de la Orden de San Juan
Reyno en Santa fe a once de Mayo de mill e setenta e
ochenta y seis años = Salazar =

Contra = Ant. de la Cruz

Indos

Admitase en la Obtenia Don J. de
Rosas Velasco =

Diego de la Cruz y sus Consejeros estando en el ayuntamiento
Real en ocho de Febrero de mill e setenta e ochenta y seis años

Antoni Joseph de la Cruz
Secretario de la Real Audiencia

[Faint, illegible handwritten text]



V.2
f. 353

Hombrom. de Vega & D. Aug. de
Valensuela faxardo

D. Guzmán



V. 2

Nombram.^{to} de VicaHecho a favor de Don José
Ugarte en 5. de Junio de

1680

v. 2
f. 354